

ACTA N° 30

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 28 de Noviembre del año 2008, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE AHOME.**-----
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A IMPONER EL NOMBRE DE COLONIA NIÑOS HEROES AL PREDIO UBICADO POR LA CARRETERA MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM. 8.5 ENTRE EL LÍMITE DEL EJIDO MORELOS HASTA LA ULTIMA CASA HACIA EL SUR.**-----
5. **PROPUESTA DEL LIC. Y REGIDOR MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, REFERENTE A IMPONER EL NOMBRE DEL LIC. JUAN ALBERTO LLANES FELIX**

**A UNA VIALIDAD DE LOS NUEVOS
FRACCIONAMIENTOS.-----**

- 6. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE
DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION,
RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS REGIDORES
QUE FORMARAN PARTE O SERAN INTEGRANTES
DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA
CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL
INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA
NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA
REVOLUCION MEXICANA.-----**
- 7. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE
DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION,
RELATIVO ALA NUEVA ACTA DE HECHOS DE LA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL-----**
- 8. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
RELATIVO A LA APORTACIÓN DE \$8,171,500.00,
PESOS COMO PARTE PROPORCIONAL QUE LE
CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA
REHABILITACIÓN DE LOS DRENAJES
COLAPSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL
LOWELL.-----**
- 9. PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. CARLOS JESUS
ARMENTA PEREA, REFERENTE A CREACIÓN DE
COMISIÓN TRANSITORIA PARA INVESTIGAR LAS
ACCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL ANTES Y
DESPUES DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 20 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO PARA
INVESTIGAR POSIBLES IRREGULARIDADES
ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES SOBRE ESTE Y
OTROS CASOS.-----**
- 10. PROPUESTA DEL C.P. Y REGIDOR GUADALUPE
ERNESTO GARCÍA COTA, REFERENTE A**

CERTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009.-----

- 11. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA ENAJENACION A TITULO DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA AYUNTAMIENTO 72 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DEMETRIO RAMOS ARMENTA.**-----
- 12. ASUNTOS GENERALES.**-----
- 13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ,**

EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa que la Regidora Licenciada Eloisa Castro Higuera informa que no podrá estar presente en esta Sesión por motivo de asistir a la Ciudad de Culiacán una reunión relacionada con el área que representa y pide que se le justifique su inasistencia.-----

----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia de la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera, por los motivos antes expuestos.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 26 de Noviembre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----**TERCERO.**---- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES EN EL**

MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios se dividirán en Sindicaturas y éstas en Comisarías, en cuyas jurisdicciones ejercerán las funciones ejecutivas y administrativas los Síndicos y Comisarios Municipales, los que serán nombrados cada 3 años por el Ayuntamiento que corresponda y removidos libremente por el mismo.
2. Que la consulta popular, a través de la cual se designan a los Síndicos y Comisarios Municipales respectivamente, se encuentra contemplada o establecida en el Artículo 68 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que señala que las Sindicaturas y Comisarías, a que se refiere el Artículo 11 de ésta Ley, serán administradas por Síndicos y Comisarios respectivamente, nombrados y removidos libremente por el Ayuntamiento mediante consulta popular que se celebrará en Asamblea General convocada para tal efecto en Sindicaturas con menos de 7,500 habitantes y mediante plebiscito en Sindicaturas con mas de 7,500 habitantes.
3. Que la relación entre la Administración Municipal y la Sociedad del medio Rural, se lleva a cabo a través de las Sindicaturas y Comisarías comprendidas en la jurisdicción de todo el Municipio de Ahome, quienes tienen en sus funciones, velar por el bienestar de sus pobladores, una vida digna y armoniosa en su Comunidad; de ahí pues que prevalezca el ejercicio democrático, el respeto y el entendimiento en el

ámbito político para fomentar las expresiones de los Ciudadanos.

4. Que es importante señalar, que la expresada Ley de Gobierno Municipal en su Artículo 68 dice como deberán ser designados estas figuras Municipales, por ello el Ciudadano Presidente Municipal en su propuesta, consideró la necesidad de que exista un Reglamento que tenga por objeto, establecer dentro de los límites de su jurisdicción de manera mas específica las facultades ejecutivas y administrativas que tienen los Síndicos y Comisarios Municipales respectivamente, así como sus facultades y obligaciones en el Municipio de Ahome; en ese tenor, los suscritos hemos venido trabajando en el análisis del contenido del proyecto de Reglamento para la designación de Síndicos y Comisarios Municipales.
5. Que habiendo valorado la necesidad de que el Ayuntamiento de Ahome, cuente con un instrumento de esta naturaleza y previa revisión del proyecto, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos el Reglamento para la Designación de Síndicos y Comisarios Municipales del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este dictamen, formúlese el Decreto que contenga este Reglamento y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, para que inicie su vigencia.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallado.-----

----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A IMPONER EL NOMBRE DE COLONIA NIÑOS HEROES AL PREDIO UBICADO POR LA CARRETERA MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM. 8.5 ENTRE EL LÍMITE DEL EJIDO MORELOS HASTA LA ULTIMA CASA HACIA EL SUR.-----

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente Dictamen.-----

SE PRESENTO EL PROYECTO PARA ASIGNAR EL NOMBRE DE COLONIA NIÑOS HEROES ASENTAMIENTO REGULARIZADO POR CORET LOCALIZADO POR LA CARRETERA MOCHIS, TOPOLOBAMPO KM. 8.5 QUE INICIA EN EL LIMITE DEL EJIDO MORELOS AL SUR.

CONTENIDO

PRIMERO: Se hace de su conocimiento a esta Comisión que el asentamiento en mención ya fue regularizado por La Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (CORET) omitiendo en la escrituración el nombre de la colonia por lo que con esto han presentado problemas de ubicación y entrega de documentos como son (cartas, telegramas, recibos de servicios, documentos personales, etc.) por lo que los propietarios de los predios regularizados solicitan se le reconozca oficialmente a este asentamiento como **Colonia Niños Héros.**

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto esta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, le informa que no existe ningún inconveniente para llevar acabo la asignación oficial de **Colonia Niños Héros.**

TERCERO: Una vez analizada la solicitud la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERA: Siendo facultad del H. Ayuntamiento de Ahome el aprobar e imponer los nombres que habrán de llevar las Colonias, Fraccionamientos y Calles, que integran la Estructura Urbana de los Centros de Población de nuestro Municipio, se aprueba la asignación del nombre de **Colonia Niños Héros.**

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente descrito.-----

-----QUINTO.----- PROPUESTA DEL LIC. Y REGIDOR MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, REFERENTE A IMPONER EL NOMBRE DEL LIC. JUAN ALBERTO LLANES FELIX A UNA VIALIDAD DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que se permite poner a consideración de este Cabildo la siguiente propuesta fundamentada, en que son facultades de los Ayuntamientos dividir secciones y sectores y manzanas los Centros Poblados del Municipio dando a las fincas y calles su nomenclatura y numeración, así mismo fijar, modificar o sustituir los nombres de los Centros Poblados del Municipio que recientemente este Cabildo autorizó concesión a una Empresa la señalética vial del Municipio para lograr una definición clara de los destinos, ya que llevará el nombre de la calle código postal etc., y partiendo de estos argumentos se permite apelar a la voluntad del Cabildo, a efecto de que a una de las calles o avenidas de los nuevos Fraccionamientos que están en proceso de aprobarse específicamente una avenida que se encuentra ubicada a un costado

o que está a espaldas del Deportivo El Debate y que se propone para que se le ponga el nombre del Lic. Juan Alberto Llanes Félix como un reconocimiento a su trayectoria como Servidor Público y otros merecimientos.-----

---Agrega que en mérito al esfuerzo solicita se sirva valorar en lo que cabe a esta propuesta y en consecuencia se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones correspondientes, propuesta que viene apoyada por sus compañeros Regidores Francisco Salvador López Brito, Eloisa Castro Higuera y Alfonso Valdez Armenta.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente te Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisiones de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

----SEXTO---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS REGIDORES QUE FORMARAN PARTE O SERAN INTEGRANTES DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que el Ciudadano Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea, presentó en Sesión de Cabildo celebrada con fecha 7 de los corrientes una propuesta consistente en la aprobación de un Decreto que crea la Comisión organizadora de la conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del Centenario del inicio de la

revolución mexicana, responsable de preparar un programa base que contenga la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos para dicha celebración.

2. Que esta propuesta tiene como antecedente el Decreto publicado el viernes 16 de Junio del 2006 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se declara al año 2010 como año del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del Centenario del inicio de la revolución mexicana y se crea la Comisión organizadora de esta conmemoración.
3. Que tomando en consideración que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Acción Social y Cultural entre otras, fomentar las actividades que propendan a exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos de los habitantes del Municipio, así como celebrar ceremonias públicas para conmemorar los hechos históricos de carácter nacional o local; esta Comisión de Gobernación emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Los C.C. Regidores Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea; Maria del Socorro Calderón Guillen; Cutberto Sánchez Gamez y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez, serán integrantes de la Comisión organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del Centenario del inicio de la revolución mexicana.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallado el mismo se aprobó por unanimidad.-----

----SEPTIMO---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO ALA NUEVA ACTA DE HECHOS DE LA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que el Ciudadano Síndico Procurador, presentó en Sesión de Cabildo una propuesta de un nuevo formato de Acta de Hechos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el propósito de contar con un documento que permita aplicar disposiciones de manera clara para el conductor y sancionar con todas las formalidades legales a quienes incurran en infracciones, ya que en dicho documento se incluya la competencia territorial, la competencia por materia y la competencia personal.
2. Que la citada propuesta se turnó para su análisis y Dictamen a los suscritos como integrantes de la Comisión de Gobernación, por lo que nos abocamos al estudio de la misma habiendo llevado una serie de reuniones y concluyendo con la necesidad de la aplicación de este documento, partiendo primordialmente en los siguientes aspectos:
 - a) Que el lado anverso de la boleta es para el control documental y faculta al agente policial para aplicar las sanciones y hacer constar los hechos que motivan la infracción, además de contener espacio para asentar los datos generales del conductor, los cuales también se ubican en la licencia de conducir, como son: Número, tipo, lugar de expedición; así como la información del vehículo.
 - b) Que se considera un apartado para motivación, en el que se especificarán los hechos que originaron la sanción, precisando la fecha, la hora, el lugar en que se cometió la

infracción y en el reverso de la boleta en la parte inferior izquierda está el espacio para que el agente de policía coloque su número de empleado, así como su nombre y firma.

- c) Que así mismo se advierte del contenido de este nuevo formato de acta de hechos de que en la parte inferior, pero del lado derecho está un espacio para que el responsable del vehículo firme de recibido, o bien, para que el agente anote si el infractor se negó a recibir la boleta.

3. Que basados en estos argumentos y para estar a la par con la fusión que recientemente se llevó a cabo se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se aprueba el nuevo formato de ACTA DE HECHOS, de la Dirección General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, misma que se anexa a este Dictamen.

SEGUNDO.- Instrúyase al Director General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a efecto de que proceda con la instrumentación del nuevo formato de referencia.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallado.-----

---OCTAVO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APORTACIÓN DE \$8,171,500.00, PESOS COMO PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA REHABILITACIÓN DE LOS DRENAJES COLAPSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL LOWELL.----- Para el desahogo del Presente Punto

del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

UNICO. – Que tomando en cuenta los grandes daños que ocasionó la Tormenta Tropical LOWEL y que ha provocado la satisfacción de una serie de necesidades en materia de Servicios Públicos y otras, el Honorable Ayuntamiento de Ahome de acuerdo a sus posibilidades, ha venido enfrentando y dando respuesta a cada una de ellas, entre las que encontramos la rehabilitación de los drenajes colapsados y en ese sentido se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza la aportación de \$8,171,500.00 pesos, que entrara en el renglón de Obra Publica como parte proporcional que le corresponde al Municipio de Ahome, para rehabilitación de los drenajes colapsados por la Tormenta Tropical LOWEL, para cuya inversión total el Gobierno Federal esta aportando la cantidad de \$9,883.880.00 pesos y el Gobierno Estatal la cantidad de \$14,825,820.00 pesos.

---Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que da su voto de confianza y ha firmado el Dictamen por la inversión que se requiere hacer en Drenaje Pluvial, que ha dado su voto de confianza y quiere decir que para autorizar la inversión de una cantidad como la que se menciona se requiere del estudio y del análisis y consciente de la urgencia de la necesidad o prioritario de esta inversión así lo decidió y pide que en lo sucesivo cuando se trate de estas cosas se les proporcione la documentación que se requiere para estar en condiciones de hacer un estudio para evaluar las obras que se requiere.-----

---El Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito en el uso de la palabra manifiesta, que nuevamente se observa de que a veces no se sigue la formalidad en el procedimiento que marca el Reglamento Interior, si bien las reuniones de Concertación son precisamente con el objeto de integrar un Orden en la Convocatoria, en muchas ocasiones no están listos los Dictámenes y eso ocasiona a veces controversia, ya hubo una reunión específica para tratar de cómo se iban a hacer estos procedimientos y cuando resultara una situación urgente como es el caso se llegó al consenso de incluso de citar a la Comisión respectiva y por eso le pide al Secretario del Ayuntamiento que se tomara nota precisa de estos acuerdos para no llegar el día de la Sesión con Dictámenes que aún no están completos o que no se han pasado para consensarse, que esto es una recomendación, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que le parece muy acertada la propuesta, que efectivamente se tuvo la reunión cuando se trató de los procedimientos y ya se está trabajando en ello.-----

---De nueva cuenta hace uso de la palabra el Regidor y C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que no hay que olvidar que son soberanos en cuanto al funcionamiento y así lo dice el Artículo tercero de la Ley de Gobierno Municipal.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

----NOVENO---- PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA, REFERENTE A CREACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA PARA INVESTIGAR LAS ACCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL ANTES Y DESPUES DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO PARA INVESTIGAR POSIBLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES SOBRE ESTE Y OTROS CASOS.--- Para el desahogo del

presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que se permite dar lectura a su propuesta referente a la creación de la Comisión Transitoria para investigar las acciones de la Policía Municipal antes y después de los acontecimientos del 20 de Noviembre del año en curso, así como para investigar posibles irregularidades Administrativas y/o Penales sobre este y otros casos.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea dio lectura en todos sus términos a su propuesta misma que queda agregada a esta Acta como anexo "A".-----

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que únicamente desea aclarar que no se les cobró casi a ninguno de los jóvenes excepto a 3 o 4 a los directamente vinculados en el asunto y piensa que la Policía actuó de manera clara y puntual, sin embargo es importante la propuesta.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

----DECIMO---- PROPUESTA DEL C.P. Y REGIDOR GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009.---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el C.P. y Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que hace algunos días tuvieron una reunión en DIDESOL con gentes de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre un programa de Simplificación Administrativa y de ahí nació la idea que podría ser esta plataforma para la Certificación de la Administración Pública Municipal 2009.-

----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el Regidor C.P. Guadalupe Ernesto García Cota dio lectura en todos sus términos a su propuesta misma que queda agregada a esta Acta como anexo “B”.-----

---Hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que felicita a Ernesto García Cota y a Felipe Velásquez porque esto es algo excelente de que el Municipio de Ahome tenga la Certificación de las Áreas que conforman esta Administración Pública y que esto es punto fundamental para que las Áreas Administrativas se preocupen primero por brindar la mejor atención a la Ciudadanía y segundo que se preocupen porque cada una de las Áreas busquen la estabilidad y el rendimiento encontrando los apoyos necesarios.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que esto es un asunto parecido a la Reforma Administrativa.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación en la inteligencia que cualquier Regidor también puede participar en dicho análisis.-----

----DECIMO PRIMERO----ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA ENAJENACION A TITULO DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA AYUNTAMIENTO 72 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DEMETRIO RAMOS ARMENTA---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen-----

C O N S I D E R A N D O S .

1. Que en sesión ordinaria de cabildo # 18 celebrada el 4 de Julio del 2008, se facultó a la Comisión de Hacienda a que enajene las propiedades que no tienen impacto negativo en el Desarrollo Urbano de la ciudad.
2. El 17 de julio del presente año, se recibió la solicitud del C. Demetrio Ramos Escalante, quien solicita la venta de un lote de terreno junto a su propiedad, en el cual no se podía construir en él ya que era derecho de vía de los cables de alta tensión de la CFE.
3. Que estos cables la C.F.E., los entubo y los instalo bajo tierra, por lo cual no afectan a el lote en mención.
4. Por tal motivo se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se autoriza a que se enajene el lote de terreno con clave catastral MS – 06 – 182 – 001, al C. Demetrio Ramos Armenta.
2. El precio de la operación será a \$653.12 por metro cuadrado.
3. No se expedirán permisos de construcción hasta no cubrir el importe de la venta.
4. Instrúyase a la sub. – dirección de bienes inmuebles para que realice los tramites correspondientes.
5. Infórmese al H. Cabildo en pleno de esta enajenación.

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo fue aprobado por unanimidad, en la forma anteriormente detallado.-----

----DECIMO SEGUNDO---ASUNTOS GENERALES-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que desea informar respecto al seguimiento que se le ha dado a la problemática de la Paquetería Express del CHEPE, que en días pasados recibió un oficio de la Lic. Rosalva Delgado donde está solicitando al Diputado Caballero que forma parte de la Comisión de Comunicaciones para que pida ante la S.C.T. \$80,000 Dólares para comprar 2 Vagones para que la Paquetería se pueda ir; de la misma manera se está solicitando un subsidio anual para que pueda subsistir este servicio de Paquetería y tanto el Presidente Municipal de Urique como de Cuauhtémoc sugieren una reunión de Presidentes Municipales, tentativamente para la tercer semana de Enero.-----

---El Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito en el uso de la palabra manifiesta, que derivado de la reunión de Concertación Política, se llegó a un acuerdo en torno al caso del Ciudadano Síndico Sergio Alejandro Quiñónez López y en esa reunión del Martes 25 el acuerdo que se tomó fue de que el Síndico Procurador una vez que tuviera el proyecto de Dictamen o del Expediente respectivo, se iba turnar a la Comisión de Gobernación y esta se iba a encargar de analizarlo y llevar a cabo el Dictamen definitivo para que se les convocara a todos a una Sesión Extraordinaria de Cabildo para ahí conocer del tema y votar la decisión que se tomara al respecto; sin embargo este acuerdo no se respetó, no se llevó a cabo puesto que el día de hoy a través de los medios de comunicación se está conociendo de que el Síndico Procurador lleva a cabo una Resolución Administrativa y al parecer ya le notifica al Síndico Municipal su destitución del cargo. Agrega que de acuerdo con el Artículo 110 de la Constitución Política Local y 68 de la Ley de Gobierno Municipal y al Reglamento Interior del Ayuntamiento hay facultades del Ayuntamiento para nombrar y remover libremente los Ciudadanos Síndicos Municipales y Comisarios Municipales pero independientemente de todo esto hay un acuerdo de

Concertación Política para reencauzar el procedimiento y que este Ayuntamiento conociera del asunto.-----

---El Ciudadano Síndico Procurador en el uso de la voz manifiesta, que de ninguna manera se trató de no cumplir con el acuerdo que se tuvo en Concertación Política, efectivamente el día de ayer tuvo la atención y con mucho respeto a los medios de comunicación de darle vista de lo que había culminado del Dictamen de este procedimiento administrativo, que no se trata de hacer un trabajo incompleto se tiene que formalizar con un Dictamen en el cual se arrojen las investigaciones realizadas y decirle al Doctor López Brito que no se pudo evadir este asunto por el respeto que se tiene a los medios de comunicación.-----

---En el uso de la palabra el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez manifiesta, que para el se sigue violando el procedimiento y permite hacer una recapitulación de hechos como se han dado, con fecha 12 del mes se le notificó al Síndico de la suspensión y de ahí se empezó con las irregularidades dado que el Contralor le recomienda al Síndico de San Miguel en vez de recomendarle al Secretario del Ayuntamiento o al Presidente de ahí ya está viciado de origen el procedimiento; con posterioridad los Regidores López Brito, Alfonso Valdez, Eloisa Castro Higuera y el hicieron llegar al Presidente Municipal un oficio donde se pedía que se repusiera el procedimiento que reinstalaran al Síndico para que el procedimiento fuera como es, a lo cual se tuvo una respuesta a través de los medios en donde se reconoció que había irregularidades.-----

---Agrega el de la voz que se permite dar lectura al Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y como consecuencia esta Constitución está por encima de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que en la mañana cuando leyó las noticias fue el

primero sorprendido en esto puesto que en la reunión de Concertación se llegó a un acuerdo la propuesta del Presidente de la investigación que había hecho Contraloría se iba a poner a consideración de la Comisión de Gobernación para que esta la revisara y la ampliara si así lo consideraba y se trajera el Dictamen a la Sesión de Cabildo, que incluso se mencionó que este asunto había llegado al Congreso del Estado, destacar también que se acaba de aprobar un Reglamento en el cual viene de manera explícita el procedimiento para nombrar y remover los Síndicos y que es la Comisión de Gobernación la se encargará de hacer las investigaciones y después el Cabildo ratificarlas o rechazarlas por lo que a el le toca estaba esperando la notificación del Presidente de la Comisión pero aparece esta noticia y para concluir le pide al Presidente que se continúe con lo que se acordó en la Comisión de Concertación.-----

---En el uso de la voz el Regidor Cutberto Sánchez Gamez manifiesta, que el día que se tuvo la reunión de Concertación ahí el Presidente Municipal les comentó el asunto de San Miguel y se tomaron varios acuerdos, siente que en ningún momento se está trasgrediendo ni violando nada porque es esa reunión se quedó en que en el momento que el Síndico Procurador tuviera el Dictamen con todos los argumentos lo iba a remitir a la Comisión de Gobernación para su revisión y análisis y que una vez que la Comisión se reuniera y como integrante de la Concertación Política aun esta en espera de que el Síndico Procurador haya llegar el expediente del compañero Alejandro Quiñónez.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que no tiene ningún objeto que esto se mande a la Comisión de Gobernación porque la Resolución Administrativa ya se le notificó el día de ayer al Síndico a las 7:15 de la tarde por lo tanto no van a validar algo que de manera unilateral se hizo.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Concepción Beltrán Vega expresa, que si bien es cierto el Regidor Camacho se refiere a un medio informativo impreso también es cierto que muchos escucharon las declaraciones del Síndico Procurador cuando dijo que una vez que estuvieran hechas las investigaciones por la Contraloría para ser turnado la Resolución al Presidente Municipal y este a su vez a la Comisión de Gobernación para el análisis y posteriormente que se hiciera una Sesión Extraordinaria hasta ahí el no ha visto que haya algo irregular que vaya contra la Ley.-----

---Acto continuo el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que el conflicto se debe a una contradicción de opiniones de tipo jurídico y esto lo dice porque hay quienes coinciden de que el procedimiento no es el correcto y que el correcto es lo que dice el Artículo 110 de la Constitución Política de Sinaloa y la Ley de Gobierno Municipal en su Artículo 68.-----

---Nuevamente el Regidor Efrén Lerma Herrera en el uso de la voz expresa, que le gustaría conocer la fundamentación Jurídica a través de la cual se basó el Síndico Procurador para emitir la Resolución que se le notificó al Síndico.-----

---En el uso de la voz el Síndico Procurador manifiesta, que el procedimiento es el Cabildo que finalmente es el que va a decidir por otro lado todo está basado en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos la cual habla de la Contraloría como parte competente y esta depende del Síndico Procurador.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Doctor Felipe Velásquez Zazueta expresando, que todo inicia con una queja administrativa y esta la recoge Contraloría por indicaciones del Síndico Procurador y se hace la investigación y se termina haciendo una Resolución Administrativa y al respecto manifiesta como Presidente de la Comisión de Gobernación quiso ser prudente y dejar que corrieran las instancias y que Gobernación tuviera su

intervención una vez teniendo una Resolución Administrativa y propuesta por el Presidente Municipal y concluye que ya tiene en sus manos la Resolución Administrativa y se las hará llegar a sus compañeros de Gobernación.-----

---En el uso de la palabra el Regidor y C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que desea recordar que en Sesión Extraordinaria informó sobre la multa impuesta al Municipio de Ahome por la cantidad de \$32,300.00 pesos por concepto de daños causados a los manglares de la isla del maviri y según la documentación contable menciona que esos daños son causados por Funcionarios de anteriores Administraciones por ello, bajo ese informe solicita una copia fotostática del oficio que envió al Funcionario correspondiente que se le encomiende la investigación y el estudio respectivo.-----

---Hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando, que le hagan llegar los elementos suficientes sobre este caso y de esa manera abrir la investigación correspondiente a través de la Contraloría.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea manifiesta, que el día Lunes 24 de Noviembre del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, se publicó una Convocatoria donde se dan a conocer las reglas a los exbraceros para acudir a las mesas receptoras y la oficina a donde deben acudir estos trabajadores es en la Ciudad de Culiacán en Andador González Hermosillo No. 1620 Planta Baja Colonia Centro, que esta información la da a conocer para que en la medida de las posibilidades el Presiente la dé a conocer al público porque es importante.-----

-----DECIMO TERCERO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----
-No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO EUFEMIO GASTELUM TORRES

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 30
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-----**